

Madrid, 27 de julio de 2022

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER CUATRO PLAZAS EN EL NIVEL 8 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE ECONOMISTA TITULADO

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 27 de junio de 2022
Anuncio 2022A22, de 27 de junio

Relación provisional de aspirantes desestimados por el pago de los derechos de participación

Los aspirantes que han sido provisionalmente desestimados por no haber realizado el pago de los derechos de participación en el proceso de referencia, podrán subsanar y/o formular alegaciones mediante el envío de un correo electrónico a la División de Selección (documentos.procesos@bde.es) indicando en el asunto del mensaje “Alegación anuncio 2022A22 / Número de resguardo”.

El plazo para la presentación de alegaciones finaliza el 10 de agosto de 2022.

Únicamente se deberá enviar la documentación acreditativa que subsane esta causa de desestimación, no siendo necesario enviar nuevamente el formulario.

BASE	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN
3.1.i)	No haber realizado el pago de los derechos de participación.

BASE	SUBSANACIÓN
3.1.i)	Envío del justificante de pago realizado hasta el 20 de julio de 2022 . No se considerará válido ni subsanable el pago de los derechos de participación realizado con posterioridad a la fecha de finalización del plazo de admisión de solicitudes.

Esta relación consta de 4 aspirantes.

Nº Resguardo	Causa de desestimación
22A22-MRXKN	BASE 3.1.i)
22A22-XCKX7	BASE 3.1.i)
22A22-F8HSE	BASE 3.1.i)
22A22-RCGAE	BASE 3.1.i)